



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 5/2016.

ACTOR: LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaria la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



RIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RAP 05/2016

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 5/2016

ACTOR: LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PUBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL
ESTADO DE VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de
enero de dos mil dieciséis.

RAZÓN: Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de magistrado Instructor, con el acuerdo emitido el dieciocho de los corrientes, signado por este último en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, a través del cual turna a su ponencia el expediente RAP 5/2016, relativo al recurso de apelación promovido por el C. Lauro Hugo López Zumaya en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Organismo Publico Local Electoral en el estado de Veracruz, mediante el cual impugna el **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIOS Y VOCALES DE LOS TREINTA CONSEJOS DISTRITALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016,**

EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS"; y anexos correspondientes; y con el oficio OPLEV/CG/SE/016/2016 recibido el día de hoy, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral Local. **CONSTE.**

En tales condiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 66 apartado B de la Constitución Política Local del Estado de Veracruz; 348, 349, fracción I, b), 354, 355, 356 fracción I, 358, 362, 364, 368, 369, del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Con los documentos antes mencionados **radíquese** a la ponencia del suscrito el expediente RAP 5/2016.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 368 y 369 del ordenamiento citado, procédase a analizar y revisar de forma exhaustiva las constancias que lo integran, para efectos de estar en condiciones de emitir el acuerdo de recepción y admisión correspondiente, o en su defecto, se realicen los requerimientos necesarios, para efecto de resolver lo conducente en términos de ley.

TERCERO: Agréguese a sus autos el oficio de cuenta OPLEV/CG/SE/016/2016 signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral Local, mediante el cual remite en alcance diversa constancia, para que surta sus efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE, a las partes y demás interesados por **estrados**; de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

CÚMPLASE.-Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Licenciado Jezreel Oseas Arenas Camarillo, Secretario con quien actúa. Doy fe.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**